



Grupo Elektra Convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para Considerar la Conveniencia de Continuar con su Programa de Global Depository Shares

Ciudad de México, 2 de Mayo de 2005, Grupo Elektra, S.A. de C.V. (BMV: ELEKTRA*; NYSE: EKT; Latibex: XEKT), la empresa líder en comercio especializado, financiamiento al consumo y servicios bancarios y financieros de Latinoamérica, anunció hoy que se someterá a la consideración de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas la conveniencia de continuar con el programa de Global Depository Shares (GDSs) que mantiene en los Estados Unidos y que cotizan en el mercado de Nueva York (NYSE).

La Compañía considera que casos notorios de incumplimiento del marco regulatorio en el pasado reciente, como son: Worldcom, Enron, Adelphia, Parmalat, etc., generaron una sobre regulación en el mercado de valores de EUA. Con ello las emisoras se han visto obligadas a distraer recursos y tiempo para el cumplimiento de una regulación excesiva, en detrimento de una eficiente conducción del negocio.

Para los emisores extranjeros en el mercado de valores de los Estados Unidos de América, el exceso de regulación incrementa considerablemente costos y gastos corrientes, así como riesgos legales, y los beneficios son muy cuestionables. Por ello, la Asamblea de Accionistas de Grupo Elektra considerará el impacto de los costos en el negocio, así como los beneficios presentes y futuros del programa de GDSs.

En caso de que la Asamblea de Accionistas resuelva terminar el programa de GDSs, la Compañía lo comunicaría al público inversionista y daría aviso de dicha decisión a Bank of New York (BONY). En los términos de la Sección 6.02 del Contrato de Depósito celebrado con BONY, es facultad de la Compañía darlo por terminado. Dicho Contrato de Depósito puede ser consultado en documentación presentada por la compañía ante la Securities and Exchange Commission (SEC). La terminación sería notificada a los tenedores de GDSs con 30 días de anticipación a su terminación.

En caso de que la Asamblea de Accionistas resuelva terminar el programa de GDSs: a) la Compañía informaría de inmediato a NYSE y BONY de dicha resolución; b) BONY lo avisaría a los tenedores de GDSs; c) la Compañía procedería a modificar su Formato F-6 (Registro de GDSs) reduciendo la emisión de GDSs a cero; y, d) la Compañía presentaría ante la SEC la modificación del Formato F-6.

En su caso la negociación de GDSs en el mercado continuaría durante los 30 días siguientes a la fecha de notificación de terminación del contrato de depósito. Durante este periodo los tenedores de GDSs podrían continuar intercambiando sus GDSs por acciones comunes y ordinarias que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores

Al haber concluido el Contrato de Depósito, NYSE debería suspender la negociación de los GDSs en el mercado, debería notificar a la SEC la terminación de dicho programa, y debería solicitarle el desliste de los GDSs del NYSE. En caso de que el desliste del NYSE ocurriera, la SEC lo haría del conocimiento público.

En tal supuesto, los tenedores de GDSs durante el plazo que determine la Asamblea, tendrían dos opciones: 1.- instruir a BONY para convertir sus GDSs en acciones comunes y ordinarias o 2.- convertir los GDSs en acciones comunes y ordinarias y solicitar la venta de las mismas en el mercado mexicano.

Si existieran menos de 300 tenedores residentes en EUA, la Compañía podría solicitar a la SEC la cancelación del registro de GDSs. En ese caso la compañía dejaría de tener la obligación de reportar y de cumplir con las demás disposiciones de la regulación en materia de valores de EUA. Cabe aclarar que el registro ante la SEC y el listado ante el NYSE son actos independientes, por consiguiente en caso de un eventual desliste ante el NYSE, la empresa seguiría cumpliendo con sus obligaciones de reportar a la SEC mientras permanezca el registro ante dicha autoridad.

La negociación de acciones en México y en los Estados Unidos seguirá realizándose normalmente hasta que la Asamblea de Accionistas resuelva al respecto.

Si la Asamblea de Accionistas decidiera no terminar el programa de GDSs, la Compañía continuaría con valores en circulación en el mercado de los EUA como hasta ahora lo ha hecho, y los tenedores de GDSs continuarían con los derechos que ahora poseen.

En todo caso, la Compañía informara oportunamente al público inversionista los eventos relevantes que en su caso sucedan.

Visite nuestro premiado sitio corporativo www.grupoelektra.com.mx

Excepto por la información histórica, los temas discutidos en este comunicado son declaraciones sobre el futuro y están sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre que pueden ocasionar que los resultados actuales difieran materialmente de aquellos proyectados. Los riesgos que pueden afectar a Grupo Elektra se identifican en la forma 20-F y otros requerimientos del Securities and Exchange Comisión de los Estados Unidos.

Grupo Elektra – Tradición con Visión

Grupo Elektra es la principal cadena de tiendas especializadas, de crédito al consumo y de servicios bancarios más importante de Latinoamérica. Grupo Elektra comercializa productos y servicios a través de sus formatos de tienda Elektra, Salinas & Rocha, Bodega de Remates, Elektricity y a través de Internet. El Grupo opera más de 1,000 en México, Guatemala, Honduras y Perú. El Grupo también comercializa productos financieros y bancarios a través de sus más de 1,440 sucursales de Banco Azteca localizadas dentro de sus tiendas, como independientes y en otros canales en México y Panamá. Sus servicios financieros incluyen crédito al consumo, préstamos personales, transferencias de dinero, garantías extendidas, cuentas de ahorros, depósitos a plazo, administración de fondos para el retiro y seguros.

Contactos:

**Esteban Galíndez, CFA
Director de Finanzas y R.I.
Grupo Elektra S.A. de C.V.
Tel. +52 (55) 1720-7819
Fax. +52 (55) 1720-7822
egalindez@elektra.com.mx**